



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

Adenda N°1

OBJETO: “SUMINISTRO DE CAFÉ ESPECIAL “ORIGEN ANTIOQUIA” PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SUS SEDES EXTERNAS”.

10 de marzo de 2025



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que indica:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...)

(...) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”

Con fundamento en observación y la respuesta realizada a la invitación pública 16395, y de acuerdo a la norma citada, se considera necesario modificar la invitación pública así:

1. **Del estudio previo, modificar el numeral 2.2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos, en cuanto a suprimir el requisito número dos de: “El producto a entregar deberá contar con: 2. Marca registrada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, el cual quedará así:**

El producto a entregar deberá contar con:

1. El Registro Sanitario INVIMA
2. Información nutricional.
3. Cumplimiento de las fichas técnicas por parte de los oferentes y de quien resulte adjudicatario.

Con la expedición de la presente adenda se entienden modificadas todas las disposiciones que le sean contrarias.

Los demás aspectos del proceso de Mínima Cuantía N° 16395 y sus anexos, que no hayan sido modificados mediante la presente adenda conservan su validez.

Original firmado
MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Damaris del Rosario Córdoba Portilla – PU Dirección contractual		
Revisó:	Natalia Ruiz Lozano – PE Dirección Contractual		
Aprobó:	Juan Felipe Rendón Sánchez – director Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1